

perjudicados los propietarios de un solo coche de alquiler. La Alcaldia promete interesarse en satisfacer el ruego expuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Alfaro
Alfaro
Angel Pastor
Alfaro
Alfaro

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria
del dia 24 de Noviembre de 1947

Ños. concurrentes

Alcalde-Presidente.

D. Manuel Reig

Etc. Alcalde.

D. Eugenio Trevis

Enrrique.

D. Cesáreo Pérez

Concejales.

D. Benito Martínez

" Angel Pastor

" Alfonso Valero

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Gerona a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la correspondiente sesion ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Hñio. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesion de orden de la Presidencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue apro-

V. Aquilino Laguna cada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y
 " José Mateo discusión de los asuntos que constituyen el orden del día.
 Secretario Se da lectura a la hoja de empadronamiento que presenta
 J. Julio Celayo el vecino don José Esbec Sidona, que ha fijado su residencia
 Interventor en esta Ciudad como funcionario público, en la calle de
 D. Gerardo Gómez Muñoz Degraín n.º 7 - 1.º, en unión de sus familiares. Se
 acuerda de conformidad.

Etiqueta.

Dando lectura a la correspondencia y disposiciones ofi-
 ciales últimamente recibidas, se acuerda quedar ente-
 rados del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
 vincia agradeciéndole la cordial felicitación de este
 Ayuntamiento según acuerdo de 8 del corriente mes
 por haber sido galardonado por el Gobierno con la Cruz
 de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Enterados Decreto-Ley sobre reciente Decreto-Ley de 7 de Noviembre de 1947, por el
 recargo 10% en la Contribu- que se establece un recargo del 10% sobre las cuotas
 ción. del Tesoro de la Contribución Urbana, Rústica y
 Pecuaría, con destino al fondo de Corporaciones Lo-
 cales, regulada por la Ley de 7 de Julio de 1945 y Decre-
 to de 25 de Enero de 1946.

Circular del Sr. Obispo, sobre Se da lectura a una carta Circular del Excmo. y
 construcción Iglesia del Ara- Revdo. Sr. Obispo de esta Diócesis, interesando la co-
 bal. laboración económica de este Ayuntamiento para
 un proyecto de reconstrucción en la Iglesia del
 Arrabal, así como el donativo a la suscripción
 para el Aguinaldo de Navidad. Se discute bre-
 vemente y se acuerda a este último efecto contri-
 buir con igual cuantía que en años anteriores
 o sea 1.000 pesetas; y en cuanto a la Iglesia del
 Arrabal, se acuerda prestar la adhesión mas en-
 tusiasta a dicho proyecto de reconstrucción, y que
 oportunamente en atención a las posibilidades
 presupuestarias se señalará la aportación econó-
 mica pertinente.

Diligencia = Para hacer constar que el acta del
 acuerdo fue, que las 1000
 ptes. de subvención se don-
 tinen a la reconstrucción
 de la Iglesia. Y nada
 referente al Aguinaldo.

J. Julián

Circular del Gobernador Civil
sobre reunión Juntas Locales de
Sanidad y acordar medidas de
condiciones higiénicas Población

Se da lectura por el Sr. Secretario a la Circular de este Gobierno Civil n.º 3.087, inserta en el B.O. de la Provincia con fecha 19 del corriente, por la que se requiere a las Juntas Locales de Sanidad se reúnan inmediatamente a fin de deliberar y acordar las medidas oportunas para asegurar las más completas condiciones higiénicas de la Población. Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta su propósito de citarla a la mayor brevedad. El Concejal Sr. Laguna informa que todo lo referente a la desinfección y desinsectación es competencia de la Jefatura Provincial de Sanidad. Se nuevo el Sr. Alcalde informa en cuanto a la necesidad de que se proceda a cubrir el sector que resta por hacer en la denominada "Acequia del Camuñari" como también la llamada de "Molinis", que atraviesa los jardines de la Escalinata, impidiendo la contaminación de estas aguas con residuos.

Tasimismo alude a la necesidad inminente de obligar a las Monjas de Santa Clara a que construyan una alcantarilla que acometa a la red general, ya que el arbellón actualmente existente en la calle de Santiago, lo considera como un gran foco de infección, y dice debe desaparecer. El Concejal Linchico Sr. Pérez manifiesta la conveniencia de que sobre esta última alcantarilla emita el Sr. Arquitecto municipal informe técnico. Se acuerda en definitiva resolver a la vista de lo que acuerde la Junta Local de Sanidad en su reunión inmediata.

Sobre conceder terrenos construcción Grupo Escolar.

Se da lectura a un oficio que dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 19 del corriente mes, en el que manifiesta que recientemente se ha entrevistado en Madrid con el Ministro de Educación Nacional al objeto de formularle diversas peticiones y entre ellas la construcción de un edificio dedicado a Grupo Escolar, de que tan necesitada se en-

encuentra esta Capital, cuya construcción podría iniciarse el próximo año, mas para ello es absolutamente preciso que se haga cesión a dicho Ministerio, de los terrenos necesarios para su emplazamiento, por lo que habida cuenta de la urgente necesidad de disponer de dichos locales lo comunica a esta Alcaldía por si apreciándolo en igual forma el Ayuntamiento acuerda ofrecer los terrenos precisos a tal fin. Habla el Sr. Alcalde en cuanto a los terrenos que podían ser objeto de cesión. El Concejal Sindico Sr. Pérez, expone su opinión de que dichas Escuelas deberían instalarse en el Barrio de San Julian. El Concejal Sr. Laguna propone que dicho Grupo Escolar no se instale en el Tinabal y Barrio de Santa Dolores Romero, dado que en dicha Roma existe la Escuela de San Nicolás de Bari. El Concejal Sr. Pastor se muestra partidario de que se construyan dos Escuelas unitarias equivalentes al Grupo Escolar ofrecido. Se acuerda hacer las gestiones necesarias para su emplazamiento y extensión superficial, y a su vista ofrecer los terrenos necesarios.

Sobre conceder terrenos para
construir edificio oficinas
Sindicatos -

Se da lectura a otro oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de igual fecha de 19 del corriente mes en que manifiesta que en su reciente viaje a Madrid se ha entrevistado con el Delegado Nacional de Sindicatos para formularle diversas peticiones y entre ellas la construcción de un edificio en esta Ciudad, en el que pudieran instalarse todas las dependencias de dicho Organismo; dicho Delegado accedió a que la construcción se llevara a efecto inmediatamente, previa oferta del correspondiente solar a título gratuito. Por lo que teniendo en cuenta las grandes ventajas que tal proyecto reportaría a esta Ciudad, lo comunica a esta Alcaldía por si apreciándolo en igual forma el Ayuntamiento acuerda ofrecer los terrenos necesarios a tal fin.

Manifiesta el Sr. Alcalde que en principio había pensado ceder el solar resultante del derribo de la casa propiedad municipal, sita en la calle del Comandante Fortea, pero obtenido el informe del Sr. Arquitecto resulta con espacio insuficiente. El Concejal Sindico Sr. Bóres se muestra opuesto a la cesión por opinar que los Sindicatos tienen vida propia. El Sr. Alcalde manifiesta que si ha hecho tal propuesta ha sido con el fin de que el Ayuntamiento no tuviera que adquirir nuevos terrenos. El Concejal Sr. Valero propone se cedan los terrenos municipales colindantes con la Plaza de Toros. El Concejal Sr. Pastor se adhiere a las manifestaciones del Sr. Bóres y por tanto se muestra contrario a la cesión de los terrenos a Entidades que no sean la propia Administración del Estado, para lo que únicamente autoriza la Ley. Se acuerda en definitiva consultar a la Superioridad en cuanto a la posibilidad de tal cesión, así como gestionar informe en cuanto a la extensión superficial de los terrenos que se interesan. Pero de que la Superioridad conteste en sentido afirmativo, se acuerda ofrecer los terrenos colindantes con la Plaza de Toros.

Sobre deficiencia de fluido eléctrico que suministra la Comp. *Geodinámica Euroleuse*

Se da lectura a un oficio de fecha 22 del corriente mes por el que el Secretario General del Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia traslada copia de un comunicado del Inspector Provincial de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, por el que pone en conocimiento de esa Junta de Gobierno para si se estima oportuno exponerlo ante esa Alcaldía, que el fluido eléctrico que suministra la "Geodinámica Euroleuse" es tan deficiente que mas bien puede llamarse nulo completamente. En la Residencia Quirúrgica del Seguro de Enfermedad de esta capital, es completamente imposible trabajar

con Rayos X, y en el Quirófano, con el gran quebranto que esto supone para los enfermos allí asistidos y el desprestigio de la gran obra Social del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Toma la palabra el Sr. Aseurio quien se muestra partidario de que se traslade copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. El Concejal Sr. Pastor se muestra partidario de que se proceda a un archivo con el fin de tener datos suficientes que se podrán aportar en su día, mostrándose también partidario de que se envíe copia del mismo a la Jefatura de Industria.

Informa el Alcalde sobre
reunión problema alum-
brado esta Ciudad. -

El Concejal Sr. Martínez ruega a la Presidencia informe a la Gestora de la reunión celebrada ultimamente en el Gobierno Civil, para la resolución del problema del alumbrado a esta Ciudad. El Sr. Alcalde accediendo al ruego expuesto por el Concejal Sr. Martínez manifiesta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil exigió a la Compañía suministradora una solución. La Compañía aseguró que el día 1.º de Diciembre del corriente año venían 500 Kw.; que para dentro de mes y medio, dicha Compañía dispondría en esta Ciudad de un nuevo motor transformador; que para el día 1.º de Mayo del próximo año 1948, habían 160 Kw. mas; procedentes del Salto de Vallanca y que por último para el día 1.º de Octubre del mismo año 1948 habrían 1.500 Kw. mas, de acuerdo con el Contrato que tiene firmado esta Compañía suministradora con la Hidroeléctrica; proposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador Civil ha aceptado, haciéndoles elevar el mencionado contrato que tienen con la Hidroeléctrica a escritura pública. Interviene el Concejal Sr. Pastor quien manifiesta que como por un Sr. Concejal se hizo un ruego sobre este particular, agradece a la Alcaldía el interés tomado a tal fin, a lo que se adhieren todos los Sres. Concejales, proponiendo al mismo tiempo exprese la Corpo-

Concesión a esta Ciudad de 20
vagones de trigo.

Agradecer al Gobernador Civil el
interés demostrado en el problema
Aguas, a esta Ciudad.

Adjudicar suministro mesa
y sillón para Escuelas Graduadas
a Miguel Gimenes.

Arquitectura -
(Obras)

Escrito Prot.º Audiencia sobre
obras en el Palacio Audiencia

ración también este agradecimiento al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil, por el interés que ha demostrado di-
cha autoridad en la resolución del citado problema.
Aprovecha la ocasión el Sr. Alcalde para informar a
los reunidos, que por mediación del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil, se ha conseguido para esta Ciudad, de la
Comisaria General de Abastecimientos y Transportes,
veinte vagones de trigo, de difícil consecución por
tratarse de Provincia productora.

El Sr. Martínez aprovecha igualmente la ocasión para
testimoniar el interés que ha mostrado igualmente
en todo momento dicha Autoridad Provincial, en
la resolución del problema del agua en esta Ciudad.

Se acuerda adjudicar al industrial Don Miguel Gi-
menes, a tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto,
el suministro de una mesa y un sillón con des-
tino a las Escuelas Graduadas, por el precio total
de trescientas veinticinco pesetas.

Vista la instancia que presenta el vecino José
Maicas, y a tenor del informe favorable del Sr. Arqui-
tecto, se acuerda autorizarle para que en la casa
de su propiedad n.º 20 del Barrio de San Julian, pro-
ceda a reconstruir el local de su propiedad destinado
a cuadra y cobertizo de pieusas.

Se da lectura a un escrito que dirige el Sr. Presiden-
te de la Audiencia informado por el Sr. Arquitecto mu-
nicipal, referente a las obras de acondicionamiento
de dicho inmueble. Toma la palabra el Sr. Alcalde
para informar a los reunidos de que ya se habían
dado las órdenes oportunas para el comienzo de las
mismas. Interviene el Sr. Martínez, quien manifiesta
su protesta por la forma tan descortés en que está re-
dactado el mencionado escrito, mostrándose par-
tidario de que le sea devuelto por el Ayuntamiento
y manifestando sostener su voto en contra, en cuan-

to a que por el Ayuntamiento se proceda a la reparación y acondicionamiento de dicho Palacio Audiencia, sino lo determina e impone como obligación al Ayuntamiento de una manera taxativa la Ley. Se acordó quedar enterados.

Intervención -

Reclamación Sr. Bosch, sobre
marquesinas.

Se cuenta nuevamente de la instancia que reclamado rebaja de cuota en el arbitrio sobre marquesinas presentó don Manuel Bosch Pastor, escrito que pasó a la Comisión de Hacienda para ampliación de informes; resultando de éstos que el citado interesado aparece en el Padrón del Arbitrio con una marquesina de 38,42 metros cuadrados, con un tipo de imposición de 25 pesetas metro, de conformidad con el apartado e) de la reforma de la Ordenanza correspondiente, estando clasificada la instalación mencionada como marquesina no utilizable como tribuna; la Corporación estimando bien hecha la clarificación y ajustada la cuota a los preceptos legales, de unanime conformidad, acordó no acceder a lo solicitado por el interesado, desestimando su petición.

Intervención -

Formales del Catastro Par-
claris.

Se da una certificación del topógrafo encargado de la rectificación del plano topográfico catastral de este término, acreditativa de los jornales invertidos en dichas operaciones en la semana del 16 al 22 del corriente mes importante 160 pesetas, se acordó su pago con cargo a la partida correspondiente del Capítulo 12, artículo 3.º del vigente Presupuesto de gastos.

Intervención -

Muebles del Juzgado
Municipal.

Se dio cuenta de escrito que formula el Sr. Interventor, de Fondos comunicando a la Corporación municipal que, al crearse los Juzgados municipales en la forma que actualmente funcionan, para instalarlos en el de esta Ciudad, este Ayuntamiento adquirió del Juzgado de Instrucción ciertos muebles que no han sido satisfechos todavía al Presupuesto Carcelario, y que a sus efectos de abono han sido valorados por el Sr.

Arquitecto municipal en 2.555 pesetas valor actual según su recto criterio, ya que, en manera alguna podía tenerse en cuenta el coste de fábrica por haber sido utilizados largo tiempo, y haber sido invertidas en su entretenimiento por la Junta de Carceles ciertas cantidades que no constan fijas por haber sido satisfechas en conjunto con otras reparaciones. Vista la tasación que antecede que se estima como de equidad, se acordó proceder al pago de la citada cantidad con cargo a la partida 27 del artículo 11 Capitulo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Intervención
(facturas)

Se dio lectura de una relación de facturas por diferentes suministros a la Municipalidad, siendo examinada todas ellas, y hallándolas conformes, importando el total 4.130 pesetas con 35 céntimos, fueron aprobadas acordando proceder a su pago.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Informa el Alcalde gestionario la construcción una Iglesia en el B.º de S. Julian.

Trinueramente el Sr. Alcalde informa a los reunidos el propósito que tiene de gestionar en Madrid cerca de la Superioridad la consignación del presupuesto necesario para la construcción de una Iglesia en el Barrio de San Julian de esta Ciudad. Se acordó quedar enterados y reconocer la necesidad perentoria de dicha obra.

Delegar al Sr. Mateo control piezos caballerías limpieza -

El Concejál Sr. Pastor propone se delegue en el Concejál Sr. Mateo, el control de toda la adquisición de piezos y forraje para las caballerías del Servicio público Municipal.

Reque Sr. Arensio sobre fecha de la matanza de cerdos.

El Teniente de Alcalde Sr. Arensio ruega a la Alcaldía se interese sobre cuando va a autorizarse en esta Ciudad la matanza de cerdos, ya que según manifiesta debe ser a partir del día 15 del corriente. Se contesta el Sr. Alcalde que al efecto lo interesará de la Autoridad Provincial correspondiente.

Habla el Sr. Laguna Comisión
Bro-Ferías -

El Concejal Sr. Laguna manifiesta que como representante de la Comisión Bro-Ferías debe hacer constar se encuentra totalmente fracasada de lo que dará una explicación en su día, ya que tal fracaso se observa en los organismos obligados a colaborar y no de las personas que integran la Comisión; rogando por tanto a la Alcaldía intervenga y la active.

Insiste el Sr. Pastor reparación
calle la Fontana.

El Concejal Sr. Pastor recuerda un ruego anterior, referente a la reparación de la calle de la Fontana e insiste sobre la necesidad de tal reparación. La Alcaldía toma buena nota para su cumplimiento.

Sr. Martiner sobre vallado
Escuelas del Arrabal.

El Concejal Sr. Martiner insiste de nuevo en el ruego que hizo sobre el vallado de las Escuelas del Arrabal. Se contesta la Alcaldía haber dado ya la orden para su cumplimiento.

Suspender la sesión falta
de fluido eléctrico -

El Teniente de Alcalde Sr. Aurelio solicita de la Presidencia suspenda la sesión por falta de fluido eléctrico, como así se acuerda.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico.

[Signatures]

Angel Pastor

Aurelio

Walter

you & co

Alcalde